



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial

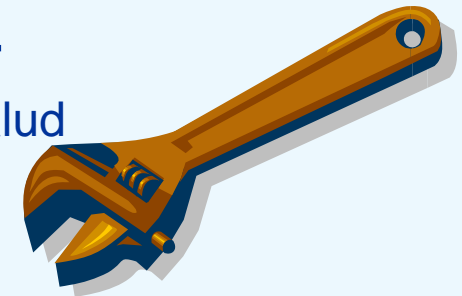
Taller sobre captación de recursos para el desarrollo de proyectos de I+D+i y oportunidades de participación en convocatorias de financiación pública.

Ayudas CDTI a la I+D+i Empresa, Emprendedores y Universidad.

M^a Pilar Sanz Piñar
8 de mayo de 2012
Universidad de Alcalá

Índice

- **Misión del CDTI y estructura funcional**
- **Herramientas CDTI para la financiación de la I+D+i NACIONAL**
 - ❖ Proyectos de I+D individuales y en cooperación
 - ❖ Ayudas NEOTEC
 - ❖ INNTERNACIONALIZA
 - ❖ Línea Banca CDTI
 - ❖ Convocatorias CDTI: FEDER ININTERCONECTA
- **Programas de cooperación INTERNACIONAL**
 - ❖ VII Programa Marco. Convocatorias 2013: Salud
 - ❖ Programas Bilaterales y Multilaterales
 - ❖ Iniciativa EUROSTARS



Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

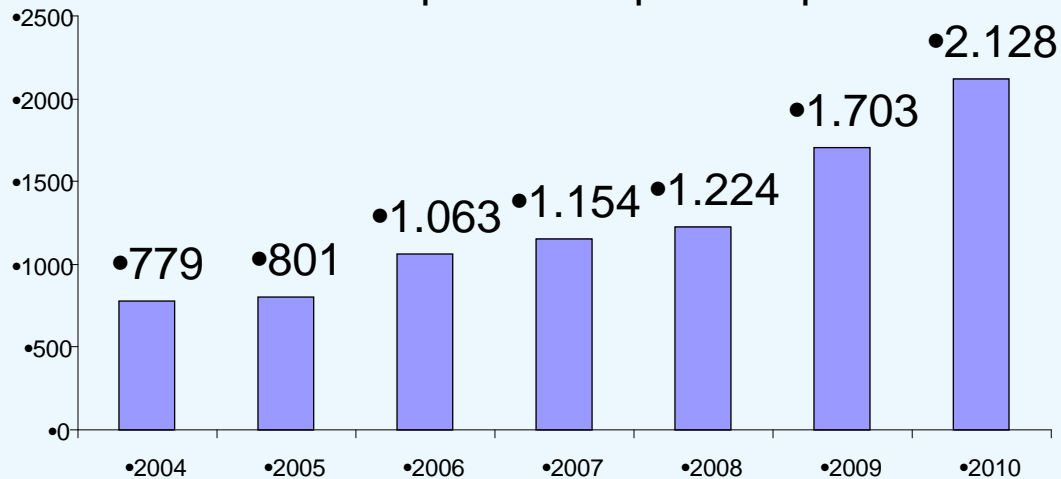
- Organismo creado en 1977.
- Entidad Pública Empresarial.
- Dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- **Agente de financiación de la innovación empresarial (LCTI).**
- Centro de referencia de la AGE para la promoción de la innovación tecnológica.
- Reconocido prestigio nacional e internacional.

Incrementar la competitividad e internacionalización de las empresas españolas a través de la innovación

¿Qué es el CDTI?

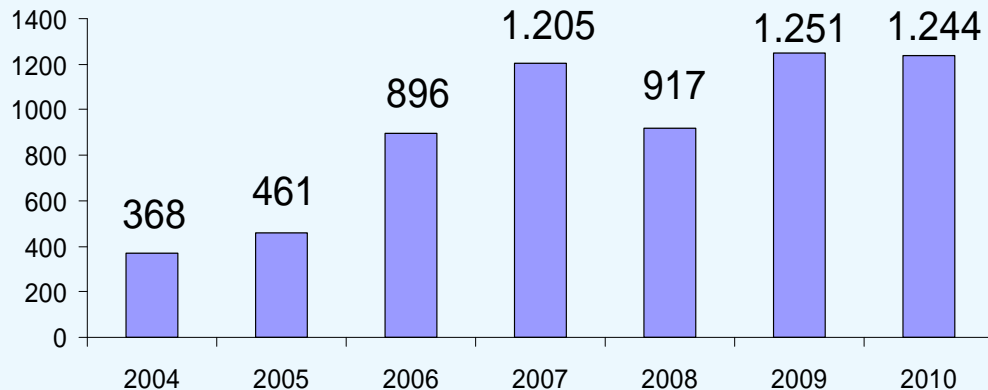
**1.400 millones euros
en 2011**

Evolución del nº de operaciones aprobadas por CDTI

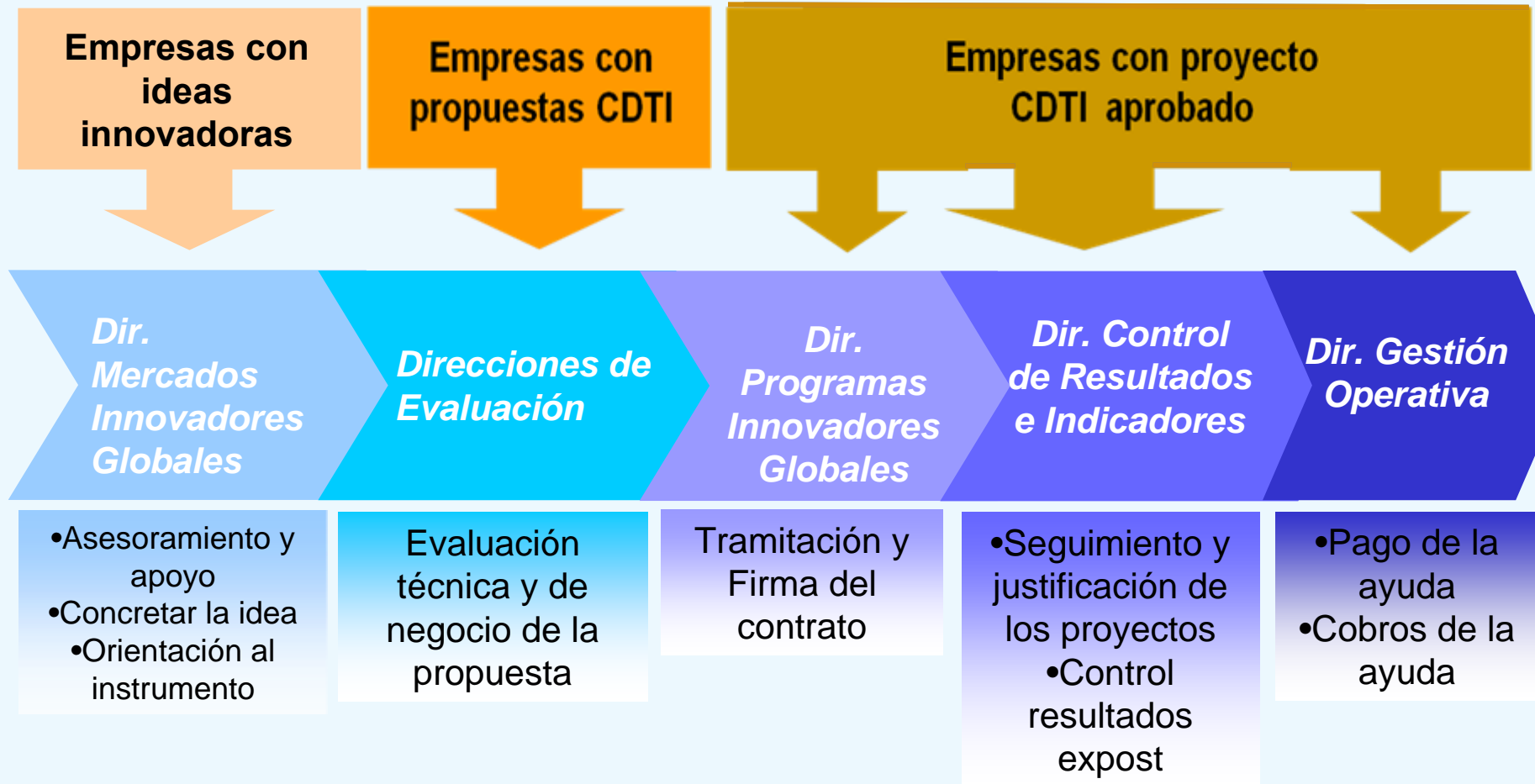


	2005	2010	Δ 2010- 2005
Nº de empresas financiadas	684	1.675	145%
Nº de PYMES financiadas	366	1.097	200%
Nº de nuevas empresas CDTI	347	905	161%

Evolución de financiación directa de proyectos (millones de euros)



Misión del CDTI y estructura funcional



Misión del CDTI y estructura funcional

Dirección de Mercados Innovadores Globales

Dpto. Biotecnología, Salud
y Agroalimentación

Dpto. Energía, Química,
Medioambiente,
Producción y Servicios

Dpto. Aeroespacial,
Transporte y Seguridad

Dpto. Telecomunicaciones,
Electrónica e Informática

Dpto. Industria de la
Ciencia y Espacio

Dpto. Promoción de la
Innovación

Responsable:

Cecilia Hernández

Área de Biotecnología, Salud, y Nanotecnología:

Carolina Carrasco

Pilar Sanz

Pilar de Miguel

Área de Agroalimentación:

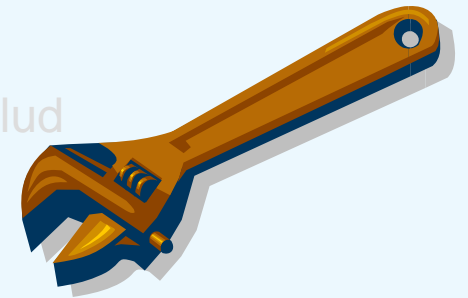
Marta Conde

Carlos Franco

Eduardo Cotillas

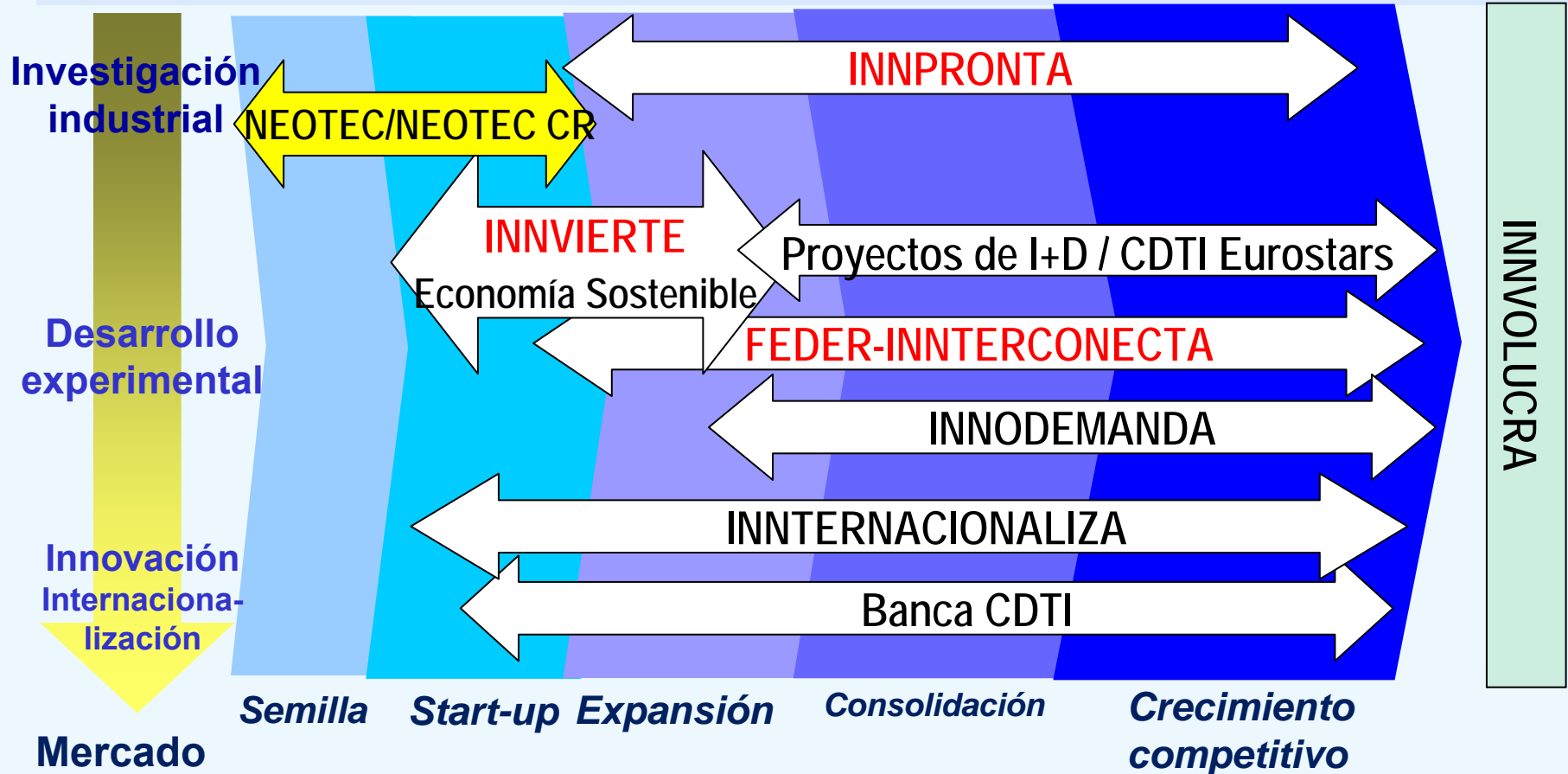
Índice

- Misión del CDTI y estructura funcional
- **Herramientas CDTI para la financiación de la I+D+i NACIONAL**
 - ❖ Proyectos de I+D individuales y en cooperación
 - ❖ Ayudas NEOTEC
 - ❖ INTERNACIONALIZA
 - ❖ Línea Banca CDTI
 - ❖ Convocatorias CDTI: FEDER ININTERCONECTA
- Programas de cooperación INTERNACIONAL
 - ❖ VII Programa Marco. Convocatorias 2013: Salud
 - ❖ Programas Bilaterales y Multilaterales
 - ❖ Iniciativa EUROSTARS



Portafolio CDTI

Cobertura completa: El CDTI apoyará a todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado (capital, subvención o crédito parcialmente reembolsable)



Características generales

- Presupuesto mínimo por empresa **200.000€** (Organismos de investigación, centros tecnológicos, Hospitales, CRO's, etc. siempre subcontratados).
- Duración entre **12-36 meses**.
- Crédito **hasta el 60%** del presupuesto, a interés 0%, parcialmente reembolsable, con opción a anticipo por parte de CDTI. **No hay prefinanciación** bancaria.
- Si el proyecto puede ser cofinanciado con fondos europeos, se podrá llegar hasta el 75% de financiación.
- Amortización de la ayuda en 10 años (con 2-3 años de carencia).
- Compatibles con ayudas declaradas de las CCAA que tengan convenio con CDTI.
 - Costes indirectos del **25%** de los gastos de personal directos.
 - **PYMES**: el anticipo sobre la ayuda concedida será del **25%** (máximo continúa en 300.000 €).
- Medida excepcional hasta abril 2013:
 - **Pequeñas empresas**: se mantiene la exención de garantías **sólo** para las empresas viables y con un máximo acumulado de **250.000€**

Tipos de proyectos de I+D

1. **Individuales (PID)**. Presentados por 1 empresa.
2. En **cooperación nacional (CID)** Presentados por un **consorcio** de empresas autónomas o una AIE.
 - Presupuesto mínimo financiable: en torno a 500.000€. Mínimo por empresa 200.000 €
 - ✓ Hasta 3M€, máximo de 6 empresas.
 - ✓ Para más de 3M€, máximo de 10 empresas.
3. En **cooperación internacional (Eureka, Iberoeka..)**



Requisitos básicos

- Los solicitantes deben ser **sociedades mercantiles o cooperativas**.
- Proyecto **innovador** y viabilidad técnico-comercial para su desarrollo.
- Cumplimiento del **carácter incentivador** de la ayuda.
- **Recursos propios** para financiar el proyecto, 30% del presupuesto total.
- Sin convocatoria ni sujetos a sectores determinados.

Informes Motivados

Para todas las operaciones de I+D aprobadas, CDTI emite gratuitamente un informe motivado **vinculante para la Administración Tributaria** para la desgravación fiscal por I+D+i.

Informe único (para toda la duración del proyecto) de catalogación del proyecto como I+D o Innovación Tecnológica.

Reformulación de los tramos no reembolsables (TNR)

**Tipo único de proyecto: TNR básico + primas.
Distinción entre PYMES y grandes empresas.**

	PYME	Grande
TNR básico (todos los proyectos)	5%	0%
Primas por:		
Colaboración de calidad con subcontratación a entidades de investigación*	+10%	+10%
Co-financiación del Fondo Tecnológico **	+20%	+20%
Cooperación tecnológica internacional (bilaterales o multilaterales)	+18%	+18%

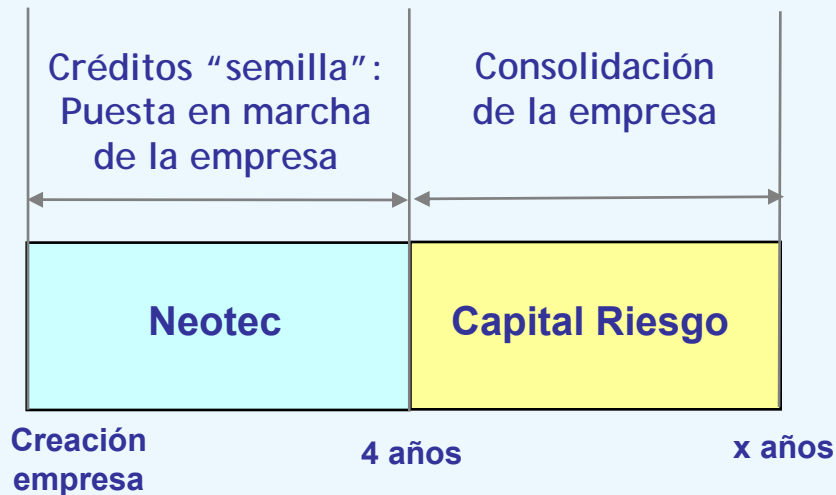
TNR máximo	33%	25%
-------------------	------------	------------

* Mínimo 10% del presupuesto elegible. Actividades de I+D, no de servicios.

** Mientras haya disponibilidad en la Comunidad Autónoma de desarrollo

Ayuda NEOTEC

Objetivo: Estructura de apoyo que facilite la generación y consolidación de nuevas **empresas de base tecnológica innovadora**, priorizando las iniciativas empresariales surgidas de los resultados de I+D del ámbito universitario y/o de centros de investigación



- Programa de apoyo a emprendedores noveles, investigadores, *spin-off*...
- Se recogen los gastos e inversiones del **Plan de Empresa** (incluyendo inversiones en activos fijos) desde la fecha de solicitud hasta un periodo máximo de dos años.
- No se recogen gastos de inmobiliario (compra de edificios) ni de constitución.

- ✓ Estrategia de negocio **basada en tecnología**.
- ✓ Desarrollo tecnológico propio: nuevo producto o nueva tecnología. Creación de líneas de I+D propias.
- ✓ Protección industrial o intelectual.
- ✓ Potencial de mercado internacional grande.
- ✓ Calificación de **empresa joven e innovadora**. Gastos de I+D >15%.
- ✓ Compromiso de permanencia del personal vinculado.



- ✗ Modelo de negocio basado primordialmente en servicios a terceros: NO.
- ✗ Estrategia de diversificación: NO.

- ✓ Programa de apoyo a emprendedores noveles, investigadores, *spin-off*....
Debe reflejarse en la estructura del accionariado.
- ✓ Participación:
 - Emprendedores, promotores: mínimo 50%
 - Empresas: máximo 24%
 - Empresarios con empresas en funcionamiento: máximo 30% - 49%.
- También se puede recurrir a financiación por parte de *business angels*, entidades de capital riesgo, préstamos participativos (La Caixa, Caja Navarra, CIDEM, SODECAN), ayudas autonómicas ACC1Ó, etc.

- Convocatoria continua, abierta todo el año.
- Para empresas de 0 a 4 años.
- Financiación del Plan de Empresa de 24 meses máximo (presentación a cinco años).
- Presupuesto proyecto-plan de empresa en torno a **200.000euros** y máximo de 1.5M€
- Se recogen gastos e inversiones desde la fecha de solicitud
 - Todo el personal de la empresa.
 - Materiales.
 - Inversiones en activos fijos (tecnológicos y no tecn.).
 - Colaboraciones externas (técnicas y no técnicas).
 - Gastos de salida al MAB.
 - Gastos generales.
 - Otros (auditoría).



Ayuda reembolsable:

Crédito interés cero hasta el 70% de los gastos aceptados del plan de negocio a dos años vista (30% restante con recursos propios), **hasta 250.000€ con carácter general.**

Mínimo 30% del presupuesto con Fondos Propios.

Pago por CDTI en dos veces: Anticipo entre 40-60% entregado a la firma del contrato y el resto a la finalización del proyecto.

Límite en la devolución de la ayuda: máximo 15 años

- **7 primeros años** sujeto al *cash flow* positivo.
- **8 restantes** en función del *cash flow* positivo o cuotas lineales sobre el crédito pendiente.

Si la empresa se vende antes de 12 meses después de haber amortizado la ayuda, se devolverá a CDTI la ayuda x 4 con un límite máximo del 20% sobre el precio de venta.

¿Cómo se evalúan los proyectos NEOTEC?

Evaluación del proyecto por 4 módulos, que permite comparar entre sectores, tecnologías y países.

Módulos: Gestión. Tecnología. Mercado. Finanzas.

MÓDULO DE GESTIÓN

- Cualificación del equipo gestor.
- Capacidad de relación.
- Grado de compromiso personal del equipo gestor.
- Capacidad de reacción al cambio.
- Potencial en términos de desarrollo internacional.
- Capacidad de liderazgo.

MÓDULO DE TECNOLOGÍA

- Desafío tecnológico.
- Ventajas competitivas de la tecnología.
- Diversificación tecnológica.
- Estrategia de I+D.
- Estrategia de protección de la tecnología.
- Capacidad industrial de la empresa.
- Capacidad de gestión de las actividades de desarrollo.

¿Cómo se evalúan los proyectos NEOTEC?

MÓDULO DE MERCADO

- Potencial de mercado: tamaño y tasa de crecimiento.
- Ventaja del producto.
- Segmentación de mercado y estrategia de ventas.
- Análisis competitivo.
- Sinergia con sistemas de distribución ya existentes. Viabilidad del futuro sistema de distribución previsto por la empresa.
- Comunicación con el mercado.
- Calidad de las actividades de promoción.
- Evaluación de la calidad de la integración de las actividades de marketing en el conjunto de funciones de la empresa.

MÓDULO DE FINANZAS

- Capacidad financiera y cualificación de la empresa para controlar las proyecciones y atraer financiación de terceros.
- Historial financiero, rentabilidad financiera y económica, expectativas de los accionistas sobre la recuperación de su inversión.
- Planes de inversión del proyecto: proyecciones del flujo de caja, rentabilidad de la inversión, punto de equilibrio.
- Fuentes de financiación: capacidad financiera de los accionistas, aportaciones públicas de prestigio, acceso a financiación bancaria, etc.

ININTERNACIONALIZA (ITZ)

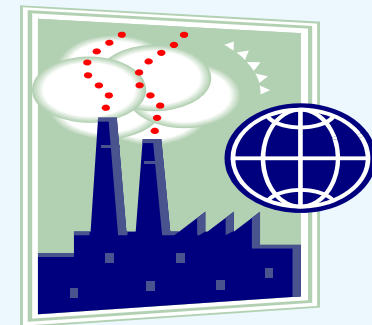


- Anteriormente eran las Ayudas a la Promoción Tecnológica Internacional (APT).
- **Objetivo:** Apoyar la internacionalización de tecnologías o productos desarrollados por PYMES españolas.
- **Sólo para pymes.**
- **Conceptos que se pueden financiar:**
 - ✓ Ayudas a las pymes para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (API): internacionalización de la PI, costes de la solicitud, renovación, concesión, defensa.
 - ✓ Ayudas a las pymes para servicios de asesoramiento y apoyo a la innovación (AAI): Homologaciones, certificaciones, normas, estudios de mercado, bibliotecas técnicas.
- **Presupuesto mínimo:** 150.000€.
- **Duración:** 6 meses a 2 años.
- **Tipo de financiación:**
 - ✓ Ayuda parcialmente reembolsable hasta el **60%** del presupuesto elegible.
TNR: 5%
 - ✓ Anticipo 25% (límite 300.000€) y el resto al finalizar el proyecto.

Línea Banca – CDTI (LBC)

- Para **Proyectos de Innovación Tecnológica** cuyos objetivos persigan:
 - ✓ Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa
 - ✓ Procesos de adaptación de tecnologías ya existentes a nuevos mercados
 - ✓ Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o mejorado.
- Acuerdo con entidades bancarias. Solicitud en **entidades bancarias asociadas** (Banco Santander, BBVA, La Caixa y Banco Sabadell).
- Inversiones en activos fijos, terrenos y construcciones, personal, materiales, colaboraciones externas y otros costes indirectos, todos afectos a la actividad de innovación. Inversión mínima en torno a 150.000€
- Crédito hasta el **70%** de la inversión. Financiación entre 100.000 y 1.500.000€
Interés resultante: **euribor-0.5** (mínimo 1,5%).
- Amortización entre 5 y 7 años.
- **Régimen de mínimos.**

Próximamente **TODA** la gestión se hará desde CDTI.



Convocatoria FEDER – ININTERCONECTA

- Proyectos de **desarrollo** en cooperación (excepcionalmente se apoyarán proyectos de investigación industrial con las intensidades establecidas en la normativa europea).
- Al menos **3 empresas autónomas** (al menos una grande o mediana y una pequeña) y un máximo de 10.
- **Una convocatoria anual**, en colaboración con la comunidad autónoma donde se convoque. Presupuesto final dependiente de la CA donde se convoque.
- Duración: **tres años**
 - Presupuesto mínimo por proyecto: **fijado en la convocatoria.**
 - **Subvenciones** hasta el máximo permitido por la UE en proyectos de desarrollo experimental: 60% pequeñas, 50% medianas, 40% grandes.
 - Se exigirá un **mínimo de subcontratación** a organismos de investigación (fijado en la convocatoria).
- Orden de bases publicada en el BOE el 22 de junio de 2011.
 - **Convocatoria Andalucía:** cerrada 30 noviembre 2011.
 - **Convocatoria para Galicia:** cerrada 14 de diciembre 2011
 - **Previstas nuevas convocatorias en 2012 para Andalucía, Galicia y Extremadura.**



http://www.cdti.es

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - Windows Internet Explorer

http://www.cdti.es/index.asp

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

CDTI Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
Orientación - Financiación- Internacionalización

english / euskera / catalá / galego

Textos a buscar

- Qué es el CDTI
- Financiación empresarial
- Servicios
- Información Corporativa
- Publicaciones
- Área Privada

Presentación de solicitudes de financiación

Sede Electrónica

Fondo Tecnológico
Una manera de hacer Europa

Financiación I+D+i

Solicitud de proyecto on-line

Internacionalización de la I+D+i

Listas de distribución

Última Hora | Agenda CDTI

Agenda

Información detallada de eventos relacionados con actividades innovadoras y de desarrollo tecnológico industrial.

mayo 2012							
	l	m	x	j	v	s	d
		1	2	3	4	5	6
7		8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

■ **Eventos CDTI**
■ **Otros eventos**

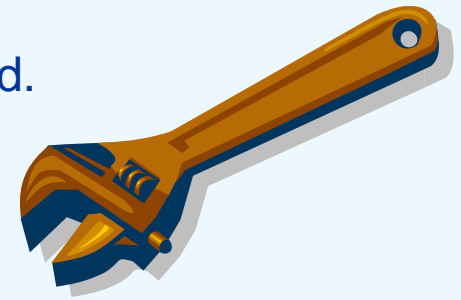
Listo

Intranet local 100%

Inicio ES [Icons] Bandeja de ent... RV: test farmac... Microsoft Powe... Centro para el ... Escritorio Mi 10:28

Índice

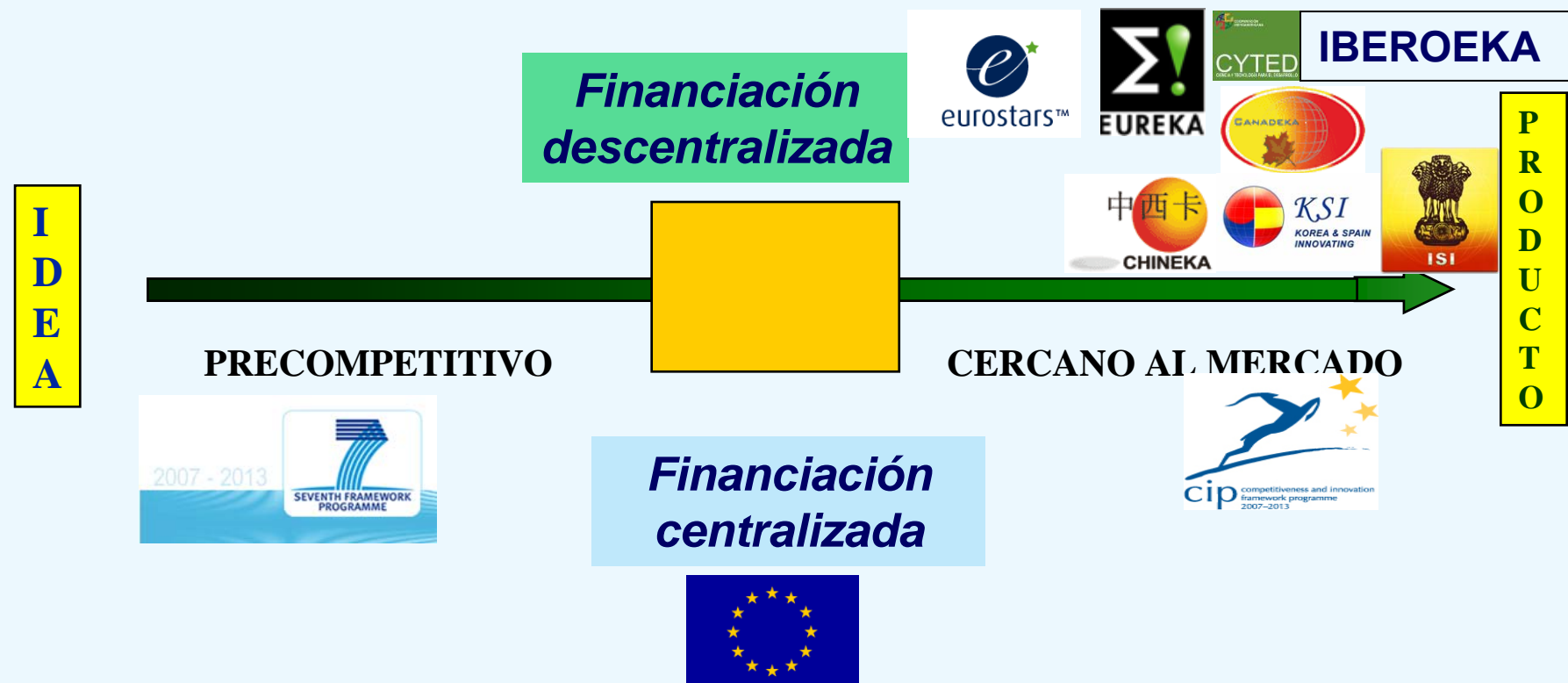
- Misión del CDTI y estructura funcional.
- Herramientas CDTI para la financiación de la I+D+i NACIONAL.
 - ❖ Proyectos de I+D individuales y en cooperación.
 - ❖ Ayudas NEOTEC.
 - ❖ INNTERNACIONALIZA.
 - ❖ Línea Banca CDTI.
 - ❖ Convocatorias CDTI: FEDER ININTERCONECTA.
- **Programas de cooperación INTERNACIONAL.**
 - ❖ VII Programa Marco. Convocatorias 2013: Salud.
 - ❖ Programas Bilaterales y Multilaterales.
 - ❖ Iniciativa EUROSTARS.



FLEXIBILIDAD



COMPETITIVO



7º Programa Marco: Programas específicos (2007-2013)

COOPERACIÓN (32.413)	
1. Salud (6.100)	
2. Alimentación, agricultura y pesca, y biotecnología (1.935)	
3. Tecnologías de la información y las comunicaciones (9.050)	
4. Nanotecnologías, nanomateriales y producción (3.475)	
5. Energía (2.350)	
6. Medio ambiente (incluido el cambio climático) (1.890)	
7. Transporte (incluida la aeronáutica) (4.160)	
8. Ciencias socioeconómicas y humanidades (623)	
9. Espacio (1.430)	
10. Seguridad (1.400)	
IDEAS (7.510)	Consejo Europeo de Investigación
PERSONAS (4.750)	Acciones Marie Curie
CAPACIDADES (4.097)	Infraestructuras de investigación (1.715)
	Investigación en beneficio de las PYME (1.336)
	Regiones del conocimiento (126)
	Potencial de investigación (340)
	La ciencia en la sociedad (330)
	Desarrollo Coherente de las Políticas de Investigación (70)
	Actividades de cooperación internacional (180)
Acciones no nucleares del Centro Común de Investigación (1.751)	

Participación en el VII PM

- Condiciones mínimas de participación (Proyectos Colaborativos):
 - ✓ Al menos **tres entidades** legales establecidas en **diferentes Estados** Miembros (EEMM) ó Estados Asociados (EA).
 - ✓ Las tres entidades deben ser independientes.
- Puede participar cualquier entidad ya sea de EEMM, EA ó países terceros, respetando las condiciones mínimas de participación.
- Para determinadas acciones horizontales y de investigación muy básica es suficiente una entidad de un EEMM ó EA.
- Alta intensidad de ayuda
 - ✓ subvención del **50%** para las grandes empresas.
 - ✓ subvención del **75%** para el resto de entidades.



Tema 1 del 7PM: SALUD

1. Salud
(6.100)

1.000 M€



IMI JU. Organismo comunitario con personalidad jurídica.
Convocatorias anuales con fondos de la CE (1.000 M€) y fondos EFPIA (1.000 M€ *in kind*).

Consortio mixto: solicitantes + EFPIA.
Se financia Investigación precompetitiva
Ayuda en forma de **Subvención**.

Fecha apertura 5th Call: 17 febrero 2012.

Fecha cierre 5th Call: 16 mayo 2012.

Presupuesto previsto: ~ 80 M€ (+89 in kind).

Contenido temático: disponible en

<http://www.imi.europa.eu/content/5th-call-2012>

5.100 M€



DG RESEARCH
& INNOVATION

Convocatorias anuales del VII PM.

Proyectos en **cooperación:** consorcios publico-privados.
Investigación básica y aplicada.

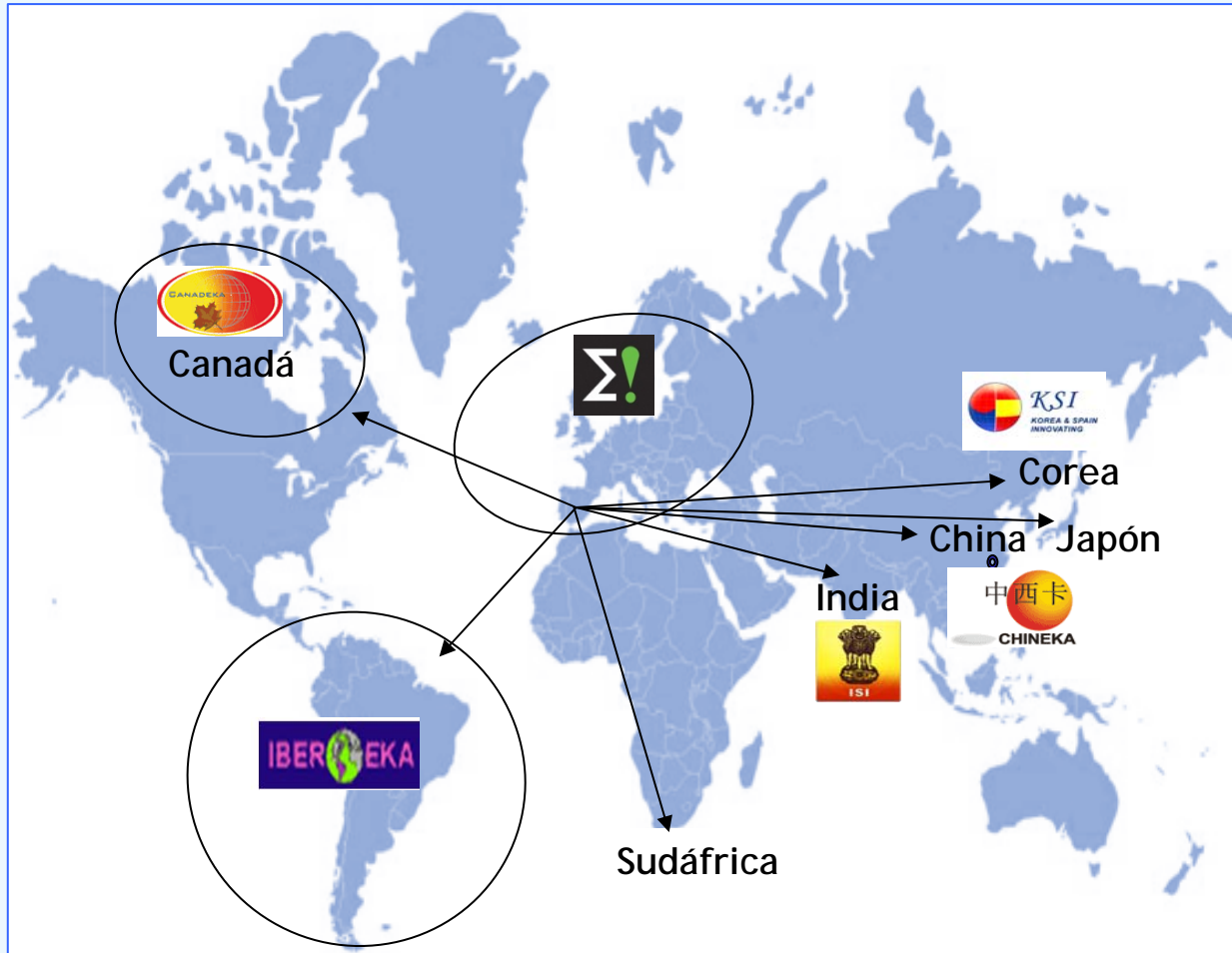
Financiación en forma de **Subvención**.

http://cordis.europa.eu/home_es.html

Convocatoria FP7- HEALTH-2013

- **Fecha apertura prevista:** mediados de julio 2012
(El *Orientation paper* ya está publicado).
- **Fechas de cierre provisionales:**
 - ✓ **FP7-HEALTH-2013-INNOVATION-1** (35 topic)
Indicative deadline: 2 oct 2012 (1ª fase), feb 2013 (2ªfase)
 - ✓ **FP7-HEALTH-2013-INNOVATION-2** (2 topic)
Indicative deadline: 25 sep 2012 (1ª fase), dic 2012 (2ªfase)

Eureka, Iberoeka, y Bilaterales: Objetivo común



Programas de **cooperación** para apoyar la **I+D** entre entidades en los **ámbitos europeo / iberoamericano / bilateral con otros países**, cuya finalidad es **mejorar la competitividad y la productividad** de las empresas mediante la financiación descentralizada de **proyectos orientados a mercado**.

Eureka, Iberoeka, y Bilaterales

Requisitos para la participación

- Generar un producto, proceso o servicio innovador.
- Que todos los países participen en el desarrollo tecnológico.
- Las empresas deben tener solvencia financiera y técnica.
- Se debe llegar a un acuerdo de consorcio para la explotación de resultados.

Tipología de proyectos

- Proyectos de I+D con cooperación tecnológica internacional (solicitud abierta continuamente).
- Colaboración empresarial con intercambio tecnológico entre **al menos 2 países**.
- Propuestas bottom-up: los socios definen los objetivos.
- Sin áreas temáticas predeterminadas.
- Proceso/producto/servicio enfocado a mercado.
- Colaboración con OPIS y CCTT (siempre subcontractadas).
- Duración máxima **3 años**. Presupuesto en torno a **1-1,5 M€**.

Eureka, Iberoeka, y Bilaterales

Criterios de evaluación

- **Consortio:** Equilibrado y que aporte valor añadido en la cooperación. Capacidad financiera de los socios. Capacidad tecnológica y de gestión de los participantes. Estructura de costes y financiación clara.
- **Tecnología e innovación:** Grado de madurez y riesgo tecnológico. Grado de innovación. Impacto sectorial y/o geográfico.
- **Competencia y mercado:** Tamaño del mercado, capacidad de acceso y riesgo. Retorno de la inversión. Importancia estratégica del proyecto. Mejora de las capacidades y visibilidad.

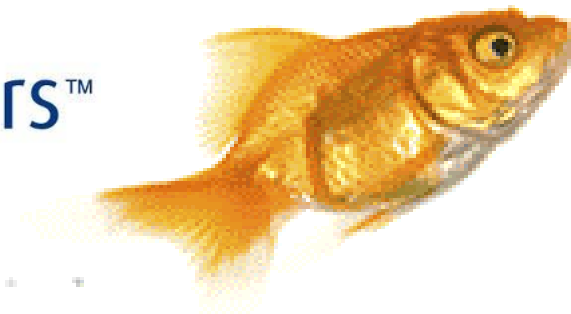
Financiación

La financiación de los participantes españoles se realiza a través de los instrumentos CDTI: Proyecto de Investigación y Desarrollo con Cooperación Tecnológica Internacional:

Crédito de hasta el 60% del presupuesto al 0% de interés a devolver en 10 años (2–3 años de carencia) con una prima de **tramo no reembolsable de +18% para todas las empresas.**



eurostars™



Programa Europeo de colaboración internacional para pymes innovadoras



Programa Eurostars

Primer Programa Europeo de apoyo y financiación a PYMEs intensivas en I+D



Características

- Iniciativa conjunta Eureka y CE (2007-2013) con 400 M€ de financiación pública disponible. Combina:
 - ✓ Programas Nacionales de I+D de los 33 países participantes. (300 M€ comprometidos).
 - ✓ VII Programa Marco (+/-100 M€ comprometidos).
 - ✓ Secretariado Eureka (más de 20 años de experiencia en la coordinación de programas nacionales de I+D).
- Procedimientos de tramitación con plazos definidos.

Convocatorias

CoD7: 22 de sept. de 2011

CoD8: 1 de marzo de 2012

CoD9: septiembre 2012

Eurostars: Criterios de elegibilidad

- ✓ Al menos dos participantes de dos países Eurostars.
- ✓ Consorcio liderado por una **PYME intensiva en I+D.***
 - ✓ Definición de la UE de PYME (≤ 250 empleados, 50M€ facturación o 43M€ balance) **y que destine al menos un 10% de sus ingresos o personal a I+D.**
- ✓ Duración del proyecto máxima **36 meses.**
- ✓ Prevista la introducción del producto en el mercado en **2 años** desde que finaliza el proyecto (excepto para proyectos que requieran ensayos clínicos, en cuyo caso deberán estar comenzados antes de los **3 años** desde que finaliza el proyecto).
- ✓ La/s **PYME/s intensiva/s en I+D** ejecuta/n al menos el **50%** del presupuesto.
- ✓ Consorcio equilibrado. **Ningún país** tiene más del **75%** del presupuesto.

Eurostars: Criterios de financiación

La financiación de los participantes españoles es a través de la convocatoria anual gestionada por CDTI y publicada en el BOE **INTEREMPRESAS INTERNACIONAL**: (*Orden de Bases publicada el 13 de junio de 2009*).

Ayudas en forma de SUBVENCIÓN para empresas.

Intensidad: 50% - 60% de acuerdo al Marco Comunitario de Ayudas de Estado.

OPIS y Centros tecnológicos subcontratados (máx. 50%).

Plazo solicitud aprobados en CoD7: del 5 al 25 de mayo

Plazo solicitud aprobados en CoD8: de 2 al 27 de julio



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



Centro para el Desarrollo
Tecnológico Industrial



902 347 434
pidi@cdti.es
www.redpidi.es
www.cdti.es

M^a Pilar Sanz Piñar

mariapilar.sanz@cdti.es

Dpto. de Biotecnología, Salud y Agroalimentación
Dirección de Mercados Innovadores Globales
Calle Cid, n^o 4. 28001 Madrid.
Teléfono: 915815502
www.cdti.es